

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos Caratulados: "BERTUNI JULIO CESAR s/Quiebra - CUIJ Nº 21-00901226-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer.- Fdo.: Dr. Diego Aldao, (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Asimismo se comunica que se ha dictado Resolución regulando honorarios: Resolución Nº 389 - Folio Nº 246 - Tomo 32 Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Bertuni Julio César s/Quiebra", Expte. Nº 1233/2012 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación y; Considerando: Que el Art. 265 Inc. 5 de la Ley 24522 dispone que los estipendios de los funcionarios deben ser regulados por el juez en oportunidad de concluirse "por cualquier causa el procedimiento" (inc. 5to) motivo por el que la regulación debe concretarse antes del dictado de la resolución que dispone la clausura del procedimiento por falta de activo en atención a que el juego armónico de los distintos preceptos contenidos en el régimen vigente, la decisión conclusiva debe estar precedida de la estimación de los gastos íntegros del concurso, que para su configuración requieren de la previa determinación de los emolumentos de los beneficios de honorarios a cargo de la quiebra. Que sobre esta base, atento a que el Art. 268 Inc. 2 de la LCQ fija como pauta cualitativa para regular los honorarios de los funcionarios y de los profesionales la consideración de la labor realizada y los arts. 226 y 267 LCQ del régimen falencial establece como parámetro o pauta cualitativa para fijar el importe de las restricciones el "sueldo de secretario de primera instancia de la jurisdicción donde tramita el concurso", monto que estimo justo y razonable, atento lo exiguo del activo existente, escasa complejidad del trabajo profesional, el total de los honorarios debe estimarse en una suma equitativa a un sueldo de secretario de primera Instancia actual a la fecha, lo que equivale al monto de \$ 28.573,71. Que, en lo atinente a la distribución del estipendio que dentro de la suma señalada en el Ítem anterior corresponde asignar a la sindicatura y al apoderado del fallido, estimo equitativo y arreglado a derecho la siguiente distribución: 70% para el Síndico y 30% para el profesional peticionante de la quiebra. Tal ha sido el criterio en autos "Barrios Magdalena s/ Quiebra. 236/2003) entre otros; por ello y lo normado en los Art. 266,267 y cc de la LCQ Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 28.573,71 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia a distribuir de la siguiente manera 70% para la CPN María Inés Margherit, es decir la suma de \$ 20.001,59 y el 30% para la apoderada del fallido, es decir, la suma de \$ 8572,11 (9,48 Jus) - para la Dra. Mónica Borgoratti Hernández. Vista a la Caja Forense y al Consejo Nacional de Ciencias Económicas. Insértese.- Expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 28 de Agosto de 2015.

S/C 270454 Sep. 4 Sep. 7

En los autos Caratulados: "FRANCO FRANCISCO HORACIO s/Quiebra, CUIJ Nº 21-00726423-9" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer.- Fdo. Dr. Carlos Marcolín (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dra. Botto, Prosecretaria.

S/C 270453 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego R. Aldao (Juez a cargo) y Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria), sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "ESCARLON, LEONARDO MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 1066/2012 CUIJ 21-00993828-9 se ha dispuesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dra. Valeria Arosio y María Sol Salvatierra la suma de \$ 5454,98 (Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con noventa y ocho centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 12728,29 (Pesos Doce mil setecientos veintiocho con veintinueve centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 13 de Febrero de 2015, el que en la parte pertinente dice: ".....ta Fe, 13 de Febrero de 2015. Visto... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 18.183,27 equivalente al 70% de un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$ 12728,29 (pesos doce mil setecientos veintiocho con veintinueve centavos) para la CPN Alicia N. Valiente y 2) \$ 5454,98 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con noventa y ocho centavos) en conjunto y proporción de ley para las Dras. Valeria Arosio y María Sol Salvatierra. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. II Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Diego R. Aldao (Juez a/cargo) y Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 270442 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "JUAREZ MATIAS NICOLAS s/Quiebra", Expte.: 14/2014 - CUIJ 21-01070985-4, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 20.001,60 y los del Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 8.572,11. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Dra. María I. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

S/C 270407 Sep. 4 Sep. 7

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "SEGOVIA, ANGEL ORLANDO s/Pedido de Propia Quiebra", CUIJ N° 21-01963054-1, Año 2015, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel. Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 18 de Septiembre de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-34822382-9 y que V.S. Ha fijado el Arancel de Verificación Art. 32 L.C.Q. -en la suma de trescientos pesos (\$ 300,-). Santa Fe, 27 de Agosto de 2.015. Gabriela N. Suárez, Secretario de Certificaciones.

S/C 270397 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MENDOZA, ALDO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 946/10), se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 22.001,76 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 9.429,32 al Dr. Bruno Luis Marengo, según resolución de fecha 27 de Julio de 2015... Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dra. María I. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

S/C 270389 Sep. 4 Sep. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez en autos: GERBAUDO MARTA ISABEL MARGARITA Y BRUSCO MARÍA LAURA cf LUNA ROBERTO Y LUNA BLANCA y/o Sucesores y/o quien resulte propietario s/Usucapión" Expte. N° 825/2011, de conformidad con el art. 81 del CPCC se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Protocolo N° 19 Resolución N° 339 Folio N° 473. Gálvez, 18 Dic 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda impetrada oportunamente y en consecuencia de ello, tener por operada la prescripción adquisitiva a favor de la parte accionante de autos (Marta Isabel Margarita Gerbaudo y María Laura Brusco) en relación al inmueble que surge mencionado en el escrito introductorio de la presente acción judicial y que sus datos emergen del plano de mensura ya también citado y con los datos allí consignados, todo ello en base a fundamentos previamente considerados. 2) Imponer la totalidad de las costas generadas por el presente proceso judicial a exclusivo cargo de la parte accionada, todo ello también en base a los fundamentos previamente considerados. 3) Diferir la regulación de honorarios por su labor desarrollada en autos a los apoderados legales de la parte actora, de la parte demandada y del apoderado legal de la Provincia de Santa Fe, hasta el momento procedimental oportuno. Hacer saber lo resuelto a las partes interesadas con las formalidades de rigor legal que el caso así lo requiera, todo ello con copia de la presente sentencia judicial, escrito introductorio de la presente acción judicial y del plano de mensura debidamente certificadas por secretaria del juzgado actuante. Insertar original de la presente resolución en protocolo pertinente y agregar su copia en autos. 5) Oportunamente, firme y ejecutoriada que fuere la presente y previo cumplimiento de las formalidades de ley para que ello así ocurra, se procederá al archivo de la presente causa judicial, por Secretaria de este juzgado. Notifíquese. Fdo: Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Omar A. Vargas, Secretario a cargo. Gálvez, 20 de Agosto de 2015.

§ 33 270449 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, en los autos caratulados: CORNALEA, CARLA VERÓNICA c/MAHON de URDANIZ, CATALINA y Otros s/Usucapión, Expte. N°

270/2014, se cita y emplaza a los Sres. Emilio Benito Ernesto Urdaniz y Mahon, Alcira Catalina Urdaniz y Mahon, Martín Urdaniz y Mahon, Emilia Verena Alfonso de Urdaniz, Virginia Emilia Urdaniz de Wyler, Marta Luisa Urdaniz Demurtagh, Marta Urdaniz y Alfonso y Luis Francisco Urdaniz y Alfonso y/o Sucesores y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto bajo el Tomo 0691, Folio 00073, Numero 011731/45844/56968, Año 1944/1956/1957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término diez días y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 30 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretaria.

§ 135 270419 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BLANCO, HECTOR y Otro s/Declaratoria de herederos" - CUIJ. 21-01963573-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Casa, DNI. N° 14.870.091 y de don Héctor Blanco, L.E. 07.188.062, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dra. Patricia Mazzi. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 270418 Sep. 4 Sep. 17

Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados:"CORNAGLIA ELBIN ALDO y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-01962576-9), se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Cornaglia, Elbin Aldo, Argentino, L.E. 3.167.695, y de Martini, Lida Elsida, LC: 0.591.220, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Dra. Alicia Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015.

§ 45 270416 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial lima. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ARMANDO, NANCI VALERIA s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ 20-01963862-3 del 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Armando, Nanci Valeria, DNI: 21.413.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015.

§ 45 270391 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación en estos autos caratulados: VACCA, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio" Expte. N° 21-01963781-3, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Beatriz Vacca, D.N.I. N° 5.811.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 270393 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MANSILLA ESTANISLAO NESTOR s/Sucesorio y su acumulado MANSILLA ESTANISLAO y Otro s/Sucesorio" (Expte. N° 614/2008) en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Estanislao Néstor Mansilla, DNI N° M 6.332.543, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 30/09/2001 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 7 de Agosto de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 270440 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor CARLOS ROBERTO ZUVINKAR, DNI. N° 6.297.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: ZUVINIKAR CARLOS ROBERTO s/Sucesorio - Expte. N° 21-01963358-3 Año 2015). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Planta Baja de Tribunales. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Juez), Dr. Eduardo Roberto Sodero (Secretario). Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 270379 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los, herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pabla Petrona Lemaire, DNI N° 03.336.468 por el término de ley en autos "LEMAIRE, PABLA PETRONA s/Sucesorio. CUIJ N° 21-01959865-6, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dra. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 270493 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia del Carmen Troncoso, D.N.I. N° 13.333.931, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 25 de Junio de 2015, a fin de que en los autos caratulados "TRONCOSO, LIDIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos" COIJ 21-01964233-7, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 270492 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Tomás Velzi - D.N.I. N° 5.952.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. En los autos correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense adictos. Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 270417 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos: CUIJ N° 21-01957738-1, Año 2014, "MIRANDA DIEGO MAURICIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Miranda Diego Mauricio, D.N.I. N° 27.102.020, fallecido en Santa Fe en fecha 04 de Octubre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, (Secretaria). Santa Fe, 31 de Agosto de 2015.

\$ 45 270400 Sep. 4 Sep. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: FISSOLO HECTOR CARLOS c/ROBERTO PAVON s/Usucapión; Expte. N° 712/2015, se hace saber que el Señor Juez, cita, llama y emplaza a Roberto Pavón y/o sus sucesores y/o sus legatarios y/o quien resulte jurídicamente propietarios del inmueble a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Inmueble a Usucapir, identificado con la partida inmobiliaria N° 12-15-00-171542/0000-1, sin inscripción dominial, ubicado en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe, Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. San Jorge, 25 de Agosto de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 270372 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "GERBINO ELSA NOEMI s/SUCESORIO" Expte. 2010 Año 2015", se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Elsa Noemí Gerbino DNI N° 06.336.171, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, de Abril de 2015.-

\$ 45 260535 Sep. 4 Sep. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados BALESTRO, LUCIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 154 Año 2015), a los herederos, acreedores y legatarios de Lucía Balestro, C.I. N° 14.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Agosto de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 270433 Sep. 4 Sep. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Elido G. Ercole - Secretaria: Dra. Julia Fascendini), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Livio Italo Astesana. L.E. N° 2453.355; (Expediente N° 872 Año 2015 ASTESANA, LIVIO ITALO s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 26 de Agosto de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 270460 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea - Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Remo Lamberti. L.E. N° 6.283.273; (Expediente N° 1077 Año 2014 LAMBERTI, REMO s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 24 de Agosto de 2.015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 270463 Sep. 4 Sep. 17

Por estar así ordenado en los autos SOLA EMILIA MARÍA s/Sucesorio; (Expte. 709/2015), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña Emilia María Sola, D.N.I.: 6.304.902, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a valer sus derechos. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dr. Duilio Francisco Hail, Juez. Rafaela, 20 de Agosto de 2015.

\$ 45 270432 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 585 Año 2015; COLOMBA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Colomba Carlos Alberto, DNI N° 6.295.800, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Dr. Duilio Francisco Hail (Juez); Viviana Naveda Marcó (secretaria). Rafaela, 20 de Agosto de 2015.

\$ 45 270468 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 955 - Año 2014 - COUSO, GUMERSINDA ANA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gumersinda Ana Couso (L.C. 2.406.346) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 21 de Agosto de 2015. Fdo. María José Álvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 270477 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 55 - Año 2015 - DE LONGHI HÉCTOR AURELIANO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Aureliano De Longhi (D.N.I. M 7.188.185), para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 21 de Agosto de 2015. Fdo: María José Álvarez Tremea, Jueza; Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 270474 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios del causante Sr. Martínez Juan Agustín, DNI N° 14.775.828, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados MARTÍNEZ, JUAN AGUSTÍN s/Sucesorio; (Expte. N° 747/15). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 27 de Agosto de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 270490 Sep. 4 Sep. 17

En los autos caratulados: Expte. N° 768 - Año 2.015, LEGUIZAMON, DICTINIO TERMIS s/Sucesorio, en trámite ante éste Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Dictinio Termis Leguizamon (DNI M. 6.286.093), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaría. Rafaela, 20 de Agosto de 2015.

\$ 45 270455 Sep. 4 Sep. 17

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín No 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos de la Sra. Mercedes Hermenilda Villalba, L.C. N° 0.755.334. Todo en los autos: GAUTTO, RAÚL OSCAR c/BRAICOVICH Hnos. S.H. y/u Otros y/o qrjr s/Laboral, Expte. N° 239, año 2012. Se publica por el término de dos días (Art. 77 CPCC). Reconquista, 26 de Agosto de 2015. Dr. Weiss, Secretario.

S/C 270464 Sep. 4 Sep. 7

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de esta ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados SANCHEZ, MARISA LILIANA c/BENITEZ, JUAN CARLOS s/Filiación Extramatrimonial; (Expte. N° 924/2014), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Juan Carlos Benítez a fin de que comparezcan a los autos mencionados a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 3 de Junio de 2015. Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria.

\$ 45 270367 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, del causante don Tomadín Luís Angel, D.N.I. M° 17.479.709, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: "LIBERA, MONICA ANDREA y Otros c/MUSSO DANIEL DOMINGO s/Laboral", Expte. N° 744/2014. Reconquista, 12 de Agosto de 2015.

S/C 270481 Sep. 4 Sep. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a cónyuge y/o concubina y/o hijos y/o herederos y/o sucesores del causante don Tomadín Luís Angel, D.N.I. N° 17.479.709, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en el Juicio: "MUSSO, DANIEL DOMINGO c/SUC DE TOMADIN LUIS ANGEL s/Pago por consignación". Expte. N° 739/2014. Reconquista, 12 de Agosto de 2015. Dra. Serricchio, Secretaria.

\$ 45 270479 Sep. 4 Sep. 8

Por estar así ordenado en los autos caratulados: IBAÑEZ, PAULINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 776/2014, de tramite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Nominación; se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Paulina Ibañez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Agosto de 2015. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 45 270420 Sep. 4 Sep. 17
